



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

Nombramientos de personal estabilizado

Nombramientos de personal estabilizado

Habiendo concluido el procedimiento de selección de varias plazas vinculadas al proceso de estabilización de empleo temporal, Ley 20/2021 de 28 de diciembre de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad de empleo público, mediante concurso, se efectúa los siguientes nombramientos:

- Resolución 399/2024 de fecha 2 de julio, por la que se nombra personal laboral fijo en la Plaza de Técnico de Inclusión Social a favor de D^a Carmen María Rueda Ramos con DNI XX.XXX.247-A

- Resolución 402/2024 de fecha 3 de julio, por la que se nombra personal laboral fijo en en la Plaza de Dinamizador del Centro de Guadalinfo a favor de D. Casto Octavio García García con DNI XX.XXX.050-Y

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Villa de Otura, a 3 de julio de 2024

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Nazario Montes Pardo